

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : 02 de marzo de 2023

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
1	EDGAR MEZA ARIAS	1001915177	Nutrición	Solicita corrección de notas de la asignatura Cultura del Carnaval código 63741	Se aprueba corrección de notas
2	VALERIA MELITZA RANGEL PEREZ	1045740101	ARQUITECTURA	El docente Wilson Borja, solicita corrección de nota de la estudiante VALERIA MELITZA RANGEL PEREZ, quien presentó sustentación de proyecto de grado.	Se aprueba corrección de notas
3	CARLOS MAURICIO SOTOMAYOR PEREZ	1068667248	MAESTRIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	La empresa para la cual prestaba mis servicios como profesional de la ingeniería debía haber realizado el pago total de la matrícula, el cual, por circunstancias ajenas a mi voluntad no se hizo efectivo, y hecho del cual fui engañado, ya que en varias ocasiones me presentaron comunicados que dilataban cada vez más la entrega del recibo; sin embargo el pasado semestre asistí debidamente a todas las clases ya que obrando en buena fe, creí que el pago sí se había realizado por parte de la empresa, lo cual me permitió recibir las clases y notas de todos los cursos para el tercer semestre. Remito esta carta con el fin de exponer lo sucedido, y a su vez solicitar el reintegro y poder realizar los pagos correspondientes que deba hacer, para así poder asistir al último semestre de la maestría (IV) y culminar con éxito este posgrado.	Se aprueba Matrícula financiera y académica extemporanea para el periodo 2022-2, Reintegro extemporaneo para el periodo 2023-1 (estos deben realizarse de manera inmediata), reporte de notas extemporaneo para el periodo 2022-2, Matrícula financiera 2023-1, según plan de pago que establezca el estudiante con el Departamento de Postgrados y Matrícula Académica 2023-1
4	MELISSA SEQUEA TORRENEGRA	1001939808	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	solicita al Consejo de Facultad mediante una petición con radicado N° 20232050002012 de 20 de enero de 2023, cambio de carrera (de Agroindustrial a Industrial), alegando que en su programa actual ha tenido muchos problemas con sus compañeros de clases	Se traslada a la Facultad para la toma de decisión y se recomienda solicitar acompañamiento de Bienestar.
5	DIEGO ANDRÉS VIADERO LÓPEZ	1085099129	DERECHO	Tutela:0800141890192023-00132-00 1- El accionante cursó hasta 8 semestre el el plan Derecho Anual 2007, queda POR FUERA DEL PROGRAMA por perder 2 veces las mismas 3 asignaturas(artículo 110) . 2- Realiza proceso de admisión en el periodo 2022-1, su admisión se realiza en el periodo 2022-1 en el plan en oferta DERECHO 2020. 3- Solicita homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en su plan anterior, la homologación es aprobada y el estudiante al ingresar las notas queda en ubicación semestral 7 en el plan 2020, a la fecha 2022-1 el plan 2020 estaba ubicado en 4 semestre. 5- teniendo en cuenta lo anterior el estudiante ha contado con una ubicación semestral por encima de la ubicación semestral ofertada para el plan de estudios DERECHO 2020, por lo tanto su matrícula ha podido realizarse por equivalencias de materias y a la fechas se ha atendiendo el caso del estudiante 1085099129 VIADERO LOPEZ DIEGO ANDRÉS, por el Departamento de admisiones le fue respondida la solicitud bajo el radicado 578127 por medio de la plataforma Alania se donde se le informa que le fueron matriculadas las asignatura 65146 DERECHO MARÍTIMO Y PORTUARIO,y 65150 DERECHO COMERCIAL TÍTULOS VALORES mientras que las asignaturas CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, CONSULTORIO JURÍDICO Y CONCILIACIÓN IV, y las ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN solicitadas no pueden ser matriculadas, ya que no tiene equivalencias entre los planes DERECHO 2007 Y DERECHO 2020, teniendo en cuenta lo anterior, no es posible realizar una matrícula. Trasladamos el caso a la Facultad de Ciencias Jurídicas para que se cree con la Vicerrectoría de Docencia una forma para que el estudiante pueda cursar la totalidad o parte de las asignaturas solicitadas para matricular.	Se aprueba la creación de Cursos dirigidos de las asignaturas pendientes, exceptuando la asignatura práctica (consultorio juridico IV) , teniendo en cuenta la normativa (Ley 2113 de 2021).

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : 02 de marzo de 2023

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
6	MAURICIO SOLANO BOHORQUEZ	1.046.397-726		Solicita Examen Único de la asignatura Geohistoria y geopolítica del Caribe código 62774 y examen único de la asignatura Relaciones Internacional entre el Gran Caribe 62766	Se traslada a la Facultad para revisión del procedimiento.
7	RAFAEL SOLANO HERRERA	1050038865	HISTORIA	Solicita Examen Único de la asignatura Geohistoria y geopolítica del Caribe código 62774 y examen único de la asignatura Relaciones Internacional entre el Gran Caribe 62766	Se traslada a la Facultad para revisión del procedimiento
8	OSCAR MÉNDEZ PÉREZ	1001778657	HISTORIA	Solicita Anular la nota de habilitación de la asignatura Historia Moderna y Contemporánea 62770 ya que el día de la habilitación este se encontraba incapacitado como consta en la excusa medica anexa. Posteriormente permitirle al estudiante matricular las asignaturas que este impase le impide.	Se aprueba la corrección de notas
9	TATIANA CARRILLO HERNÁNDEZ	1052570159	SOCIOLOGÍA	Solicita aplazamiento de semestre por no encontrarse en la ciudad	Se traslada a la Facultad para revisión del procedimiento
10	JOSE LUIS REYES	1143462514	FILOSOFÍA	Solicita retiro del semestre 2023/1 por tener que asumir responsabilidades laborales.	Se traslada a la Facultad para revisión del procedimiento
11	ALEX ACOSTA MARSIGLIA	1129574917	SOCIOLOGÍA	Solicita Corrección de nota extemporánea del segundo cohorte de la asignatura Investigación Acción Participativa 63719 a cargo del profesor Blas Zubiria Mutis por error involuntario del docente	Se aprueba la corrección de notas
12	LEIDYS SIERRA TAFUR	1192778410	SOCIOLOGÍA	Ingreso extemporáneo de la habilitación de la asignatura Historia Social de la Ciencia 62915 grupo 2 correspondiente al segundo periodo académico del 2022. Al docente no le alcanzó el tiempo 14 y 15 de noviembre para digitar la nota de la habilitación en el campus.	Se traslada a la Facultad para corrección de formato
13	DENILSON PACHECO APARICIO	1143165451	DANZA	Solicita examen único de la asignatura Habilidades Mixtas, la asignatura corresponde a un pensum que no está vigente y no tiene equivalencia en el pensum actual.	Se aprueba examen único
14	SEBASTIAN AMAYA TAFUR	1.068.418.339	INGENIERIA INDUSTRIAL	Corrección de notas de la asignatura Fundamentos de Matematica. Avalado en sesión de 14 de febrero de 2023 del C.F	Se aprueba la corrección de notas
15	AIXA MARIA LUNA CHIQUILLO	1030603809	BIOLOGÍA	solicitud de retiro de las asignaturas Ecología código 20208 y Práctica profesional código 20709, por problemas médicos	Se aprueba el retiro de las asignaturas de acuerdo a la refrendación de Bienestar

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : 02 de marzo de 2023

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
16	ALBERTO MORENO ROSSI		DECANO	Solicita conceptos caso estudiante María Sánchez del programa de especialización en la enseñanza de las ciencias naturales énfasis educación ambiental. El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas en sesión del 23 de septiembre del 2022, decidió dar traslado al Consejo Académico el caso de la estudiante María Sánchez del Programa de Especialización en Enseñanza de las ciencias naturales énfasis educación ambiental relacionado con la pérdida o no de la calidad de estudiante del programa por bajo rendimiento y su derecho a volver a matricular las asignaturas perdidas y cursarlas. Cabe anotar, que el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 6 de julio del 2022, trató el caso de la estudiante y revisado el informe presentado por el Coordinador del programa y las consideraciones del Departamento de Postgrado, y verificadas las calificaciones obtenidas en los períodos académicos cursados, se evidenció que la señora Sánchez perdió la condición de estudiante, por bajo rendimiento académico de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Estudiantil para los programas de posgrado; en consecuencia no podrá ser admitido nuevamente en el mismo programa. Lo todo lo anteriormente expuesto, solicito al Consejo Académico brindar un concepto definitivo del caso, para que la estudiante en mención pueda reintegrarse al programa y finalizar sus estudios de especialización. En comisión del xxxx se dio traslado a la Oficina Jurídica , esta ocasión envian concepto	No aprobado en base al Artículo 5, Literal C del Reglamento de Postgrados y el Artículo 6 del Acuerdo Superior N°005 de 2006
17	NAJERA DE LA HOZ DANIEL JOSUE	1001872408	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES Y FRANCES	El cual solicita el retiro extemporáneo de la asignatura <b>30938 PROCESOS CURRICULARES grupo 14 en el 2022-2</b> debido a que afirma no se le vió reflejada en su campus IT. La asignatura poseía como docente a <b>MANUEL ANTONIO PEREZ HERRERA</b> en el 2022-2, con horario Viernes 6:30 a 8:30 am y recurso físico 213H-AULA. El Dpto de Admisiones realiza la auditoría que evidencia que el ultimo movimiento desde su campus it es despues del soporte que el estudiante anexa . se solicita a la comision que requiera por parte de consejo de facultad un concepto de acuerdo a lo manifestado por el estudiante relacionando al docente del mismo modo que se requiera un informe por parte del dpto de informatica en el cual indique la ip de la cual se hacen los movimientos y que indique si es posible que un estudiante al matricular la asignatura no se vea reflejada en su campus it, de acuerdo a lo indicado en la solicitud.	Se traslada a la Facultad para revisión previa verificación solicitada por la comisión a la oficina de informatica de la auditoría realizada por Admisiones.
18	CAMILA ISABEL COLON GARCIA	1001887440	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	El caso de revisión de las homologaciones de la estudiante nueva por transferencia externa CAMILA ISABEL COLON GARCIA identificada con cc. 1001887440, la cual desea que se realice una nueva revisión de sus homologaciones de asignaturas y envió documento solicitando la aprobación por parte del consejo de facultad para que luego sean enviadas al DARA.	Se aprueba la homologación de la asignatura